

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION



COPIA



Nº. 260-2003-J-OP/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 22 de Mayo del 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2003-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 182-2003-SAVDm y su modificatoria Resolución Ministerial N° 547-2003-SAVDM, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto Nacional de Salud;

Que, el artículo 23° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; y el artículo 25° del mismo Decreto Supremo, señala que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, en concordancia con la Segunda Disposición Transitoria de la Ley 27657 – Ley del Ministerio de Salud y Quinta Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 013-2002-SA – Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, es necesario disponer la ejecución del proceso de implementación y asignación de personal a los cargos o puestos de trabajo del nuevo Cuadro para Asignación de Personal;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y

Con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina General de Asesoría Jurídica y Subjefatura del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Funciones del Personal a los cargos o puestos de trabajo del nuevo Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Personal ejecute las demás acciones de personal complementarias a la presente resolución, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución a las unidades orgánicas del Instituto Nacional de Salud, legajo personal y al personal interesado.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

REGISTRO N° 00008191-03

N° docum. INFORME N° 044-2003-OEO-OGAT/INS

Asunto Cuadro para asignación de personal -CAP

Remitente Of. Ejec. de Organización - SR. LUIS HUMBERTO VILLA

PASE A: UNIDAD	PASE A: NOMBRE	PARA	FECHA	ENVIADO POR
Oficina General de Asesoría Técnica	PEREYRA QUIROS,	15	22/05/03	VILLA, LUIS HUMBERTO
Sub-Jefatura	PALACIOS RAMIREZ,	15	22/05/03	PEREYRA QUIROS,
Jefatura Central	LLANOS ZAVALAGA,	07	22/05/03	PALACIOS RAMIREZ,
Oficina General de Asesoría Técnica	PEREYRA QUIROS,	15	22/05/03	LLANOS ZAVALAGA,
Dirección General de Administración	CHIANG BERNAL,	06,09	22/05/03	PALACIOS RAMIREZ,
Oficina General de Asesoría Técnica	PEREYRA QUIROS,	03	22/05/03	PALACIOS RAMIREZ,
Of. Ejec. de Organización		06,15	22/05/03	PEREYRA QUIROS,
Oficina General de Asesoría Técnica	PEREYRA QUIROS,	15	17/06/03	VILLA, LUIS HUMBERTO
		15	17/06/03	PEREYRA QUIROS,

CLAVE (MOTIVO DEL PASE)

R15. DAMAIL

- | | | | |
|----------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 01. Aprobación. | 05. Informe. | 09. Según solicitado. | 13. Preparar contestación. |
| 02. Atención. | 06. Por corresponderle. | 10. Tomar nota y devolver. | 14. Proyectar resolución |
| 03. Su conocimiento. | 07. Para conversar. | 11. Archivar. | 15. Ver observaciones. |
| 04. Opinión. | 08. Acompañar antecedentes. | 12. Acción inmediata. | |

OBSERVACIONES se remite MEMORANDO MULTIPLE N° 043-2003-DG-OGAT-OPD/INS a los Directores Generales. CENAN, CNCC, CNPB, CNSP, CENSOPAS, CENSI, OGA, OGAI, OGAJ, OGITT, OGIS

Por favor no desglosar esta hoja

MEMO N° -2003-DG-OGAT-OPD/INS.

Jefatura
Cápac Yupanqui Nº 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui Nº 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-2529
e-mail: cnisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Tizón y Bueno Nº 278
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 463-9688
Fax: 463-9617
e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-6696
Fax: 467-1216
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Intercultural
Av. Saleverry cdra. 8 Of. 210 (2do Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono: 423-4402
Fax: 423-4544
e-mail: censi@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud
Las Amapolas Nº 350
Lince - Lima 14
Teléfono: 421-0146
Fax: 421-0146
e-mail: cenopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe

A : DIRECTORES GENERALES
DE : Dra. María Mercedes Pereyra Quiros
Directora General
Oficina General de Asesoría Técnica
ASUNTO : Cuadro para Asignación de Personal
FECHA : Lima, 17 de junio del 2003

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez remitir adjunto, el Cuadro Para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Salud, documento oficial que lleva la firma del titular del pliego, el mismo que ha sido reordenado en forma correlativa del número de orden de los cargos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° de la RM N° 547-2003-SA/DM.

Al respecto agradeceré a usted considerar el presente documento, para los fines de gestión requeridos en la unidad orgánica a su cargo, así como disponer las acciones necesarias para hacer de conocimiento de los funcionarios, personal profesional y técnico de su dirección.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

